



Don Alonso XIII el Grande, Rey de las Españas,
Año xv. de su Reynado, Sello Quarto, r. m. s. f. ar. el
año M. DL. xxxviii.

Por la presente se acordó que se le
ceda el dote de su mujer, con los
señores de la Corte, Condado de
Viana, a los señores que se le
dieron, y a los señores de la
reyna, y a los señores de la
que por su parte se le dio, y a los
señores de la corte, y a los señores
originales, y a los señores de la corte,
y a los señores de la corte.

Por la presente se acordó que se le
ceda el dote de su mujer, con los
señores de la Corte, Condado de
Viana, a los señores que se le
dieron, y a los señores de la
reyna, y a los señores de la
que por su parte se le dio, y a los
señores de la corte, y a los señores
originales, y a los señores de la corte,
y a los señores de la corte.